

folio 22, finca número 8.502, del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Su valor: 6.178.000 pesetas.

5. Número 7. Piso en planta primera, tipo A, a la derecha del pasillo distribuidor de la planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 73 metros 98 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 82 metros 12 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 26, finca número 8.503, del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Su valor: 8.042.000 pesetas.

6. Número 8. Piso en planta primera, tipo B, al fondo del pasillo distribuidor de la planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 73 metros 51 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 28, finca número 8.504, del Registro de la Propiedad número 2 de Jaén.

Su valor: 8.042.000 pesetas.

7. Número 9. Piso en planta primera, tipo C, al fondo izquierda del pasillo distribuidor de la planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 61 metros 90 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 68 metros 72 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 30, finca número 8.505.

Su valor: 6.776.000 pesetas.

8. Número 10. Piso en planta primera, tipo D, a la izquierda del pasillo distribuidor de su planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 54 metros 44 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 60 metros 43 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 32, finca número 8.506.

Su valor: 6.178.000 pesetas.

9. Número 11. Piso en planta primera, tipo F, a la izquierda y al frente del pasillo distribuidor de su planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 64 metros 73 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 71 metros 86 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 34, finca número 8.507.

Su valor: 7.061.000 pesetas.

10. Número 12. Piso en planta segunda, tipo A, a la derecha del pasillo distribuidor de la planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 73 metros 98 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 82 metros 12 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 36, finca número 8.508.

Su valor: 8.042.000 pesetas.

11. Número 13. Piso en planta segunda, tipo B, al fondo del pasillo distribuidor de la planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 73 metros 51 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 81 metros 60 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 38, finca número 8.509.

Su valor: 8.042.000 pesetas.

12. Número 14. Piso en planta segunda, tipo C, al fondo izquierda del pasillo distribuidor de su planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 61 metros 90 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 68 metros 62 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 40, finca número 8.510.

Su valor: 6.767.000 pesetas.

13. Número 15. Piso en planta segunda, tipo D, a la izquierda del pasillo distribuidor de su planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 54 metros 44 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 60 metros 43 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 42, finca número 8.511.

Su valor: 6.178.000 pesetas.

14. Número 16. Piso en planta segunda, tipo F, a la izquierda y al frente del pasillo distribuidor

de su planta. Tiene su acceso a través del portal con escalera y ascensor, desde la cuesta de San Miguel. Ocupa una superficie construida de 64 metros 73 decímetros cuadrados, y con inclusión de elementos comunes de 71 metros 86 decímetros cuadrados. Tomo 1.975, libro 86, folio 44, finca número 8.512.

Su valor: 8.061.000 pesetas.

Dado en Jaén a 14 de octubre de 1999.—El Magistrado-Juez, Pedro López Jiménez.—702.

## JAÉN

### Edicto

Doña María Dolores Fernández Gallardo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Jaén y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos número 416 de 1998, de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, promovidos por Caja General de Ahorros de Granada, representada por el Procurador don Cipriano Mediano Aponte, contra el bien especialmente hipotecado a don Antonio A. Merino de la Torre y doña Juana Moral Amaro, en reclamación de 3.168.452 pesetas de principal, intereses y costas, en los que por providencia de esta fecha, he acordado sacar a pública subasta, por primera, segunda y tercera vez, término de veinte días cada una, por el precio pactado en la escritura de constitución de hipoteca la primera; 75 por 100 del mismo la segunda, y sin sujeción a tipo la tercera, el bien hipotecado a los deudores que se reseñará, habiéndose señalado para los actos del remate, sucesivamente, los días 21 de diciembre de 1999, 20 de enero de 2000 y 22 de febrero de 2000, a la diez treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado y bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la primera subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, que se expresará; para la segunda, el 75 por 100 del expresado tipo, y la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Para tomar parte en primera subasta deberán los solicitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, el 20 por 100 efectivo del valor de los bienes, y para las segunda y tercera, el 20 por 100 expresado del 75 por 100 del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

En la primera y segunda subastas no se admitirá postura alguna que sea inferior a los tipos de las mismas; la tercera lo será sin sujeción a tipo.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En cualquiera de las subastas el remate podrá hacerse en calidad de cederlo a un tercero.

Que desde el presente anuncio y hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación anteriormente dicha o acompañando el resguardo de haberla efectuado en establecimiento destinado al efecto.

### Bien objeto de subasta

Casa marcada con el número 21, tipo Belén, situada en Jaén, calle Sagrado Corazón de Jesús, que mide 3,75 metros de fachada y una superficie de 45,50 metros cuadrados. Compuesta de diferentes departamentos habitaciones y servicios, y linda, según se entra: Al frente, dicha calle Sagrado Corazón de Jesús; derecha, la adjudicada a don Diego Moreno Martínez; izquierda, casa número 29 de

la citada calle, y fondo, resto del solar donde está enclavada la matriz de donde procede.

Dicha finca consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Jaén, al tomo 1.665, libro 959, folio 7, finca número 54.783, inscripción primera. Valorada, a efectos de subasta, en 8.000.000 de pesetas.

Dado en Jaén a 21 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Dolores Fernández Gallardo.—La Secretaria.—728.

## JEREZ DE LA FRONTERA

### Edicto

Doña Carmen Borjabad García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Jerez de la Frontera,

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo, bajo el número 516/1989, se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de Caja San Fernando de Sevilla y Jerez, representada por la Procuradora señora Moreno Morejón, contra don Shan Manharan Shatulani y doña Ángela Pascual Sendra, en cuyos autos se ha acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por término de veinte días, por primera, segunda o tercera vez, en su caso, y sin perjuicio de la facultad que le confiere la Ley a la actora de interesar en su momento la adjudicación del bien que al final se describe, bajo las siguientes condiciones:

Que las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, a las doce horas.

La primera, el día 26 de enero de 2000.

La segunda, el día 23 de febrero de 2000.

La tercera, el día 22 de marzo de 2000.

Primera.—Que el tipo de subasta es el de 7.040.000 pesetas, pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo. El tipo de tasación de la segunda es el 75 por 100 de la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo, siendo la tercera subasta sin sujeción a tipo.

Segunda.—Que para tomar parte en la primera y segunda subastas deberán consignar los licitadores, previamente, en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos. Para la tercera subasta es necesario la consignación del 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Tercera.—Que las posturas podrán hacerse a calidez de ceder el remate a terceros, con los requisitos que previene la regla 6.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Cuarta.—Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Quinta.—Que los autos y la certificación registral, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Si por causas de fuerza mayor tuviera que suspenderse alguna de las subastas, se entenderá señalada su celebración para el día hábil inmediato, a la misma hora.

El presente edicto sirve de notificación a los deudores de los señalamientos de las subastas, conforme a lo prevenido en la regla 7.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, caso de que dicha notificación hubiere resultado negativa en la finca subastada.

## Finca objeto de subasta

Urbana. Edificio comercial marcado con el número 31 de la calle General Marina, de Algeciras. Consta de planta baja y una planta alta, ubicándose en la primera el local comercial propiamente dicho, los servicios y la escalera, y en la planta alta un almacén. Tiene una superficie total construida de 150 metros cuadrados. Se halla ubicado sobre una parcela de 75 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Algeciras al libro 186, folio 99, finca número 12.979, inscripción tercera. Tipo de la subasta: 7.040.000 pesetas.

Dado en Jerez de la Frontera a 21 de septiembre de 1999.—La Magistrada-Juez, Carmen Borjabad García.—El Secretario.—804.

## LA BISBAL D'EMPORDÀ

## Edicto

Doña María de los Ángeles Aragón Diez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 6 de La Bisbal d'Empordà,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 72/1999, se tramita procedimiento judicial sumario, al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de La Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona, contra doña Enriqueta Juera Cruañas, don Sebastián Juera Cruañas y doña María Carmen Conchillo Pijuan, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez, y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, se señala para que el acto de remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 10 de enero de 2000, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1702/0000/18/72/99, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 10 de febrero de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 10 de marzo de 2000, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores, para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

## Bienes que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Entidad número 36, piso 4.º, puerta 5.ª, de la escalera número 3, del edificio o fase 1, sito en Palamós, con frente a la calle Nápoles, sin número, está destinado a vivienda, que consta de varias habitaciones, dependencias y servicios. Tiene una superficie de 95 metros cuadrados. Linda: Al frente, oeste, tomando como tal el de la total finca, con la calle Nápoles, en su proyección vertical; derecha, sur, finca propiedad de «Llars 85, Sociedad Anónima»; izquierda, norte, puerta 4.ª de su misma planta y escalera, y en parte, con dicha caja de escalera 3, y espalda, este, patio de luces y en parte, con caja de la escalera 3. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.671, libro 131, folio 201, finca número 7.561.

Tipo de subasta: 14.035.000 pesetas.

Una setentaiva parte indivisa de la entidad número 1.—Local destinado a aparcamiento sito en la planta sótanos y planta baja, del antes citado. Forma en ambas plantas una sola entidad a la que se accede desde la calle Nápoles, mediante rampa y un acceso peatonal. Consta en ambas plantas de diversas plazas de aparcamiento, las correspondientes zonas de paso y maniobra y las rampas y acceso peatonal. Esta entidad se comunicará en el futuro, en todo su linde este, en sus dos plantas, con el local aparcamiento de inmueble que se construye en el resto de la finca colindante, situada junto al lindero este, al objeto de utilizarse conjuntamente ambos locales con su solo aparcamiento. Tiene una superficie de 1.270 metros cuadrados corresponden a la planta sótano y otros 635 metros cuadrados a la planta baja. Linda en ambas plantas: Al frente, oeste, tomando como tal el de la total finca, con el local izquierda, entrando de la planta baja o entidad 2, vestíbulo y caja de escalera número 4, la calle Nápoles y en parte, con vestíbulo y caja de escalera 3; derecha, sur, vestíbulo y caja de escalera 3, local posterior de la planta baja o entidad 4 y patio interior ajardinado de titularidad privada y uso colectivo; izquierda, norte, vestíbulo y caja de escalera 4 y pasaje peatonal y mediante éste, con zona de equipamientos, y espalda, este, con resto de la finca de la misma procedencia.

Participación se concreta en el derecho al uso y utilización en forma exclusiva del espacio destinado a aparcamiento señalado con el número 96 de los existentes en la planta baja. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Palamós al tomo 2.699, libro 143, folio 16, finca número 7.526.

Tipo de subasta: 1.488.750 pesetas.

Dado en La Bisbal d'Empordà a 23 de septiembre de 1999.—La Secretaria, María de los Ángeles Aragón Diez.—800.

## MADRID

## Edicto

Doña María Luz Reyes Gonzalo, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 44 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado a mi cargo se siguen autos extravío de valores 251/1999, instados por la Procuradora doña María Concepción Delgado Azqueta, en nombre y representación de la entidad mercantil «Fernández Sampayo, Sociedad Limitada», y por haberse acordado en autos de fecha 11 de octubre de 1999, de conformidad con lo establecido en el artículo 85 de la Ley 19/1985, Cambiaria y del Cheque, se publican los autos de los pagarés a los que se refiere el presente pro-

cedimiento contenidos en los hechos y fundamentos de derecho de la demanda:

Pagaré número 67.850 del Banco Santander, de vencimiento el 29 de marzo de 1997, por importe de 474.566 pesetas; pagaré número 67.851 del Banco Santander, de vencimiento el 29 de abril de 1997, por importe de 474.566 pesetas, y pagaré número 67.852 del Banco Santander, por importe de 474.567 pesetas, los tres con domicilio de pago en Madrid, aceptados por la entidad «Rusema, Sociedad Anónima», y firmados por el Administrador único de esta sociedad don Francisco Sánchez Alarcón.

Y con el fin de que el tenedor del título pueda comparecer al objeto de formular oposición en el plazo de un mes, contado desde la fecha de la publicación de este edicto, expido el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a 18 de octubre de 1999.—La Magistrada-Juez, María Luz Reyes Gonzalo.—La Secretaria.—834.

## MADRID

## Edicto

Doña Amparo López Martínez, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 32 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, bajo el número 86/1997, a instancia de Banco de Vitoria, contra «Invesleasing, Sociedad Anónima», en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, los bienes que luego se dirán, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 19 de enero de 2000, a las diez horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, por el tipo de 23.800.000 de pesetas para cada una de las fincas 3.608 y 3.614; 28.560.000 pesetas para la finca 3.612 bis, y 38.080.000 pesetas para la finca número 11.584.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 16 de febrero de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 15 de marzo de 2000, a las nueve treinta horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para tomar parte en cualquiera de las tres subastas, los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad en la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, suma que podrá consignarse en la cuenta provisional de consignaciones número 2.460, del Banco Bilbao Vizcaya (Capitán Haya, 66, oficina 4.070), de este Juzgado, presentando en dicho caso el resguardo del ingreso.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales, obrantes en autos, de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes, sin que pueda exigir ningún otro, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.